



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIARIO DE DEBATES
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
27 DE MARZO DE 2020

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar a la Sexagésima Cuarta Legislatura que continuamos la aplicación del acuerdo de la junta de la Coordinación Política en cuanto evitar el contagio del virus COVID-19, dado, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del presente año, por lo que les, las Sesiones se llevaran a cabo sin público en general y con el numero indispensable de asesores y personal administrativo.

Honorables Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura.

Amigas y Amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de Internet del Honorable Congreso del Estado.

Muy buenos días, a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, y de la declaratoria emanada por esta Soberanía, en cuanto a la renovación de las Sesiones Ordinarias, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Karina Eudave quien fungirá como Primera Secretaria de esta Sesión.



Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Muy buenos días.

Con el permiso Diputado Presidente.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aída Karina Banda Iglesias... presente
Mónica Becerra Moreno... presente;
Cauhtémoc Cardona Campos... presente;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);
La de la voz Karina Ivette Eudave Delgado... presente;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Patricia García García... (Inaudible) presente;
Luis Enrique García López... presente;
Juan Manuel Gómez Morales... presente;
José Manuel González Mota... presente;



María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez... presente;
Érika Palomino Bernal... (Inaudible);

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Salvador Pérez Sánchez... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... presente;
Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza... presente;
Mario Armando Valdez Herrera... presente;
Y José Manuel Velasco Serna... presente;

Diputada Paty García... presente:

Le informo Diputado Presidente que hay Quórum legal para poder iniciar los trabajos de la presente Sesión.

Y certificando la presencia de Gustavo Báez Leós y de Memo Alaníz.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el Quórum de ley correspondiente esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las



Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Bien.

PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves diecinueve de marzo de dos mil veinte.

DOS.- Asuntos en Cartera.

TERCERO.- Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Iniciativa de reformas y adiciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Asuntos anexados de Urgentes y obvia resolución.

CUARTO.- Asuntos Generales y Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Clausura de los trabajos de Sesión, así quedaría el Orden del Día.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Orden, Orden...

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse a manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Karina Eudave...

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Karina una moción.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Karina Eudave Delgado de cuentas a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Presidente, solicito.

Presidente si nos permite una moción.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado Mota.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

E, no veo en el Orden del Día una Minuta del Artículo 4° Constitucional la Reforma.
Haber checamos el Orden del Día.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Es que no está en el Orden, Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Haber me permite Diputado.

En la reunión de la tampoco, quedo de, alguien la iba a subir en, por parte de
Ustedes, si es correcto.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

De acuerdo.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente, si me permites antes de que he, se apruebe le Orden del
Día, poder pasar, para solicitar, e, e, varios, integrar, a varios puntos del Orden
del Día.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Si adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Lo voy hacer desde aquí de mi Curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente, solicito pregunte al Pleno Legislativo del Congreso del Estado, si se autoriza la dispensa del Proceso Legislativo y se califican como Asuntos de Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, los Acuerdos Legislativos que resuelven los siguientes asuntos:

Número Uno. - Iniciativa de Reforma y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada el pasado veintiséis de marzo del dos mil veinte y con motivo del virus denominado COVID-19, por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Número Dos. - La Iniciativa de Reformas y Erogaciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, presentada el pasado veintiséis de marzo del año dos mil vein, veinte y con motivo del virus denominado COVID-19, por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Número Tres. - La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2020, presentada con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio H. Ayuntamiento.

Número Cuatro. - La Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio H. Ayuntamiento.

Número Cinco. - La Iniciativa de Reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio H. Ayuntamiento y;

Número Seis. - Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4° de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A su vez en caso de ser aprobado lo anterior, solicito igualmente se incluya en el Orden del Día, como puntos número cuatro, cinco, seis, siete y ocho y nueve respectivamente y recorriéndose la numeración de los puntos subsecuentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En virtud de la propuesta planteada, le solicito al Peno Legislativo, se sirva a manifestar en votación económica, si, si autoriza, de autorizarse la dispensa del Proceso Legislativo y de calificarse los asuntos referidos como de Urgente y Obvia Resolución, en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para que en consecuencia se establezca como tramite único para efectos del Artículo 34, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el análisis y el debate y en su caso de aprobación de los Asuntos referidos.

Para ello solicitó a la Ciudadana Diputada Karina Eudave de cuentas de esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados favor de manifestarse si están de acuerdo, con lo manifestado y señalado a la Presidencia, favor de hacerlo económicamente.

Es aprobado por mayoría de los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

¿Diputada por cuantos Diputados a favor?

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Fue por evidente mayoría, pero si quieres contamos, favor de manifestarse económicamente, compañeros mantengan su mano firme para poder contarlos.

Por 22, es, por 22 Diputados presentes es aprobado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

¿Si Diputada quedo resuelta su pregunta?

Gracias.

En virtud de lo anterior ha quedado dispensado el Proceso Legislativo, de los Asuntos referidos, ahora bien, por lo que respecta a su inclusión del Orden del Día, como puntos, como:

Número Uno, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho y Nueve, respectivamente.

Y recorriéndose la numeración de los puntos subsecuentes, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo dicha modificación y les solicito manifestarse

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente me permite una moción...

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En votación económica, para tal efecto agradeceré a la Diputada Karina Eudave haga favor de, de

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente me permite una moción antes de votar la modificación del Orden del Día.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias.

Con fecha diecinueve de marzo se recibió en Secretaría General una propuesta de un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenté, tengo aquí el escrito con el sello y este no ha sido incluido en los Puntos del Orden del Día, tal vez hubo por hay una omisión, pido sea incluido.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada, e, su solicitud va a ser vota después de, de, del Diputado Memo.

Si.

De.

Diputada e, Karina Eudave puede proceder con la votación.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados favor de manifestar si se dispensa el Proceso Legislativo, para darles el seguimiento a los Puntos que vamos agregar a él Orden del Día, favor de manifestarlo económicamente.

Compañeros todos por favor manifiesten sus votos levantando la mano.

Es aprobado por 20 Diputados presentes.

Muchísimas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Aprobada la modificación del Orden del Día, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el manifestar ahora sí, si aprueban la totalidad de los puntos del Orden del Día, con el cambio incluido para tal efecto, solicita la Diputada Karina Eudave tenga a bien realizar dicha votación.



Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados, favor de manifestarse si están de acuerdo en cómo quedo el orden del Día, levantando la mano por favor.

Los que nombro el Presidente.

E, Memo Alaníz, perdón.

Los que nombro e, e, el Cordi, e Memo Alaníz y también ya dispensaron el Proceso Legislativo, de esos, cuantos, cuatro puntos, los que nombro Memo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Haber solicitado se manifiesten aquí en Pleno Legislativo si están de acuerdo en la inclusión del, de la, del Punto de Acuerdo de la Diputada Elsa, a, Elsa Amabel. Para cual solicito a la Diputada Karina Eudave, haga el favor de, de tomar la votación.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados favor de manifestarse si están de acuerdo en incluir el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Elsa Amabel, levantando la mano por favor.

El que esté a favor de subir el Punto de Acuerdo de Elsa, le, Landín.

Punto de Acuerdo.

Le informo Diputado Presidente, que, e, no ha sido aprobado con 10 votos a favor, no es mayoría del pleno.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento ante el Primer Punto, solicitamos a la Ciudadana Diputada Karina Eudave se sirva a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves diecinueve de marzo del año dos mil veinte.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Diputado presidente solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, toda vez que obra un ejemplar de la misma, en poder de cada uno de los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de dispensar, Compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirva a manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria se sirva a comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados solicito a ustedes la votación económica, sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta referida, por favor haciéndolo de manera económica.

Es aprobada por mayoría de los presentes Diputado.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados le solicito de la manera más atenta que en votación económica, sírvanse a manifestarse si aprueban el contenido del Acta en mención.

Favor de hacerlo económicamente.

Compañeros Diputados es aprobado por mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, solicito a las Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, tengan a bien, tengan la amabilidad de



presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañera Diputada, tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar del mismo en poder cada una de las Diputadas presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En razón de que las, las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Karina Ivette Eudave Delgado, dé cuentas del resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica, sirvan a manifestar si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera, por favor hacerlo de manera económicamente.

Es Aprobado por la mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera.

Compañera Diputada Karina Eudave.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con el permiso de la Presidente.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

Minuta Uno. - Minuta del Proyecto de Decreto por la reforma y adición a la Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Dos. - Iniciativa por la que se reforma el Artículo 47 y se adiciona el Artículo 46 Bis, 46 Éter, al Capítulo Único en condiciones finales del Título VIII de la suspensión finales de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, presenta por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Contador, e, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Tres. - Iniciativa por la que se reforma el Artículo 9°, Fracción VI, Integral Uno, Inciso b) se deroga el inciso c) del numeral uno de la Fracción VI, del Artículo 9° del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, presentada por el Ciudadano Contador Martín Público Sandoval, Martín Orozco Sandoval, perdón, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Cuarto. - Iniciativa de reformas del Artículo 5° y 27de la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, presentada por el propio Ayuntamiento del Municipio de Calvillo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Cinco. - Iniciativa del Artículo 4°, 9° y 29 de la Ley del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, presentada por el propio Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga y;

Sexto. - Iniciativa de reforma de la Ley del Municipio de Cosío de Aguascalientes, presentada por el propio Ayuntamiento del Municipio de Cosío.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Bien.

Diputada ese es el trámite legislativo aprobado por esta asamblea.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a Ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente me permite nada más una moción.

Hicimos un Acuerdo para Sesionar el día de hoy con la presencia únicamente de los Diputados del Pleno con el objeto de no poner en riesgo a ningún trabajador del Congreso del Estado ni de aumentar las probabilidades de contagio de quienes aquí estamos.

Le pediría el que invitara a quienes no son Diputados y no tienen que estar en el Pleno, abandonar la sala, por salud de ellos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Bien voy a, aquí a recordarles poquito de cuando inicio la Sesión previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar a la Sexagésima Cuarta Legislatura que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dada a conocer la Sesión Ordinaria el diecinueve de marzo del presente año.

Por lo que las Sesiones se llevaran a cabo sin público en general y con el número indispensable de Asesores y Personal Administrativo.

Por favor les pido, e, hagamos respetar este Acuerdo a los que están aquí presentes en este Pleno.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Karina Eudave Delgado dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Inactiva de las Reformas y Adiciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. Presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen, toda vez que obra un ejemplar de, de la síntesis del mismo.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se nos presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a la misma Diputada que nos haga el favor de informar a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene dos trabajos, adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

E, Compañeros Diputados, favor de manifestarse si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen, levantando la mano, por favor.

Le informo Diputado Presidente que es aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

A la Comisión de Vigilancia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de reformas y adiciones y al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

En tenor de lo siguiente:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El objeto consiste en esencialmente en incluir las atribuciones del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, para que de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y acreditada la previa aprobación del Cabildo en esta, en esa posibilidad de dotar a los Municipios de recursos de manera anticipada y a cuenta de las participaciones federales.

A efecto de que estos puedan llevarse a cabo las funciones y servicios de esta oportunidad de vida y de esta forma evitar dilaciones vinculadas a los calendarios presupuestales de por las autoridades federales.

En lo anteriormente, de lo anterior se desprende que en bajo en necesidad de cada Ayuntamiento y de ahí derivado a que las satisfacciones, juegan un rol económico fundamental para los Municipios y según lo establecido de la Ley de Coordinación Fiscal, así como el Artículo 115 Constitucional, por lo anteriormente expuesto es que sometemos a la recta consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - Se reforma y se adicionan diversas disposiciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN



Presidente pido hacer una mención nada más.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Solicitarles a los Diputados que no nos subamos ahorita a Tribuna realmente, es real la enfermedad, lo podemos hacer desde nuestro lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Bien, vamos a solicitarles aquí a los Compañeros Legisladores que hagamos una votación, e, así, de, económica, para darle respuesta aquí a la Diputada.

Karina, e, Diputada Secretaria, le pido de favor haga la votación.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados, favor de manifestarse si se están de acuerdo con el comentario y con la propuesta que ha hecho la Diputada Paloma Amézquita, levantando la mano de favor.

Diputado Presidente le informo que es aprobado por la mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias, e, Diputada.

Su respuesta fue recibida, Diputada Paloma.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido y agotada la liberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria Karina Eudave se sirva a nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que haga el favor de mostrar, de restar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

Tomará el sentido de su votación.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Diputada Elsa Lucía Armendáriz... con permiso de la Presidencia;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Diputada Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona San, Campos... a favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);
La de la voz a favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;
Diputada Patricia García García... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Diputado José Manuel González Mota... a favor;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Diputada Érika Palomino Bernal e, permiso de la Presidencia;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez... a favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Y Diputado de José Manuel Velasco Serna... a favor

Diputado Presidente le informo que aprobado por Unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Aída Karina cuales son los apartados que van a, a reservar.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias es la parte final del Artículo 47A, una adición.

Si.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Bien Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

E, solamente es para darle la certeza jurídica para cumplir con los lineamientos del Artículo 14 Constitucional en la cual se va a pedir que después de que la SEFI podrá autorizar o negar según el estado de las Finanzas Públicas y en términos para que el efecto acorde en el Estado y el Municipio sea agregaría debiendo



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

fundar y motivar su resolución entregándole al Congreso para los fines legales correspondientes.

Es cuanto Diputado Presidente y en un momento se los entrego por escrito

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta reactiva a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

A favor o en contra.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

E, En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Bueno nada más hacer algunas observaciones respecto al tema de este tema, resulta que el tema de adelanto de participaciones está establecido, claramente, en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, el Artículo 12 señala con toda precisión, cual es el interés o cuáles son los requisitos que se deben de utilizar para hacer o para garantizar el adelanto de participaciones.

Aunado en esto quisiera hacer tres comentarios, respecto a esta situación, el adelanto de participaciones no es más que, el ingreso extraordinario que va a recibir ese Municipio que ya lo tiene programado.

Aquí tenemos que hacer claramente un llamando de los Diputados a entender que, si estos Ingresos los utilizan los Municipios para hacerle frente a la Contingencia que se está viviendo en el país del COVID-19, al término del ejercicio presupuestal se volverá déficit para los Municipios y tenemos que entender que en ese momento los Diputados con responsabilidad tendremos que buscar la manera de reasignar eso recursos, porque los estaremos dejando en una deficiencia.

Aquí hacer el llamado tanto a las, las autoridades Federales y a las autoridades Estatales a que lo tengan de conciencia, porque vamos a orillar a que los Municipios tengan que utilizar esos recursos en esta Contingencia y mañana o pasado se volverá déficit.

Como les comentaba la Ley de Coordinación Fiscal ya lo establece, pero sería importante además, que esta reglamentación que hoy se nos está poniendo a consideración, e, verifique, que efectivamente si existen o no existen finanzas sanas en los Municipios, me parece que es algo loable de esta Iniciativa y es importante también señalar a los Compañeros, e, Diputados que estaremos vigilando que los recursos, e, estos recursos que soliciten de manera anticipada, los Municipios por concepto de adelanto, participaciones sepamos el destino de donde están llegando todos esos recursos.

Si Ustedes son, conocemos, recuerden que los Municipios tienen la obligación de trimestralmente en informarnos al Congreso del Estado la situación que guarda su Cuenta Pública y esto sería importante hacer un énfasis especial en quien Municipio que solicite adelanto de participaciones, tendrá que señalarlo de esa



misma manera en quien fue gastado esos informes trimestrales que nos hacen llegar al Congreso del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Diputado me permite nada más hacerle una pregunta al Diputado Galo sobre eso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Si el Diputado la acepta con mucho gusto.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Si, Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Diputado coincido enormemente contigo solo que debes de integrar entonces en estas modificaciones que vamos a aprobar esos, reglas de, si quieres llamarlas reglas de operación o no sé cómo le podamos llamar sobre los tiempos, formas y espacios sobre los que deberá de informar cada Municipio sobre el ejercicio de ese recurso extraordinario que no está integrado en esto que estamos aprobando coincido en lo que tu acabas de decir nada más que entonces habría que modificar esa parte.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ



Contestando a la Diputada, no realice ninguna propuesta yo en concreto solamente comente temas de, de mi intervención y nada más si confirmarles que esto está establecido en los informes que tienen que enviar los entes al tema del Congreso de la cuenta pública.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Y si me permite Diputada este, también ya viene estipulada la Ley de Fiscalización que tienen que estar rindiendo estos informes y la opinión de SEFI precisamente es para eso para que estén diciendo en que se gastaron y como lo van a, a gastarse ese recurso, entonces ya sería demás pues estar poniéndole eso

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada quedo e clara su respuesta que buscaba.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Si, si, únicamente hacer la observación tampoco está en más hacer la especificación de la obligatoriedad de información específica sobre el ejercicio de esos recursos aun y que este en la Ley.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Sometámoslo a votación.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente regresar exclusivamente a la propuesta por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Bien.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta, que en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en la, en lo particular sobre la presente propuesta solicito a la Primer Secretaria se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la segunda en este caso la misma, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Puede proceder Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... en contra;
Elsa Lucia Armendáriz... con permiso;
Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... en contra;
Cauhtémoc Cardona Campos... en abstención;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);
La de la voz... en contra;
Diputada Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Patricia García García... en contra;
Luis Enrique García López... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
José Manuel González Mota... en contra;
María Irma Guillen Bermúdez... en contra;
Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... con permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... en contra;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Y José Manuel Velazco Serna... en contra;

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

¿Diputada puede tomar el sentido de mi votación?

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

En contra por favor.

Gracias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Le informo Diputado Presidente que no es aprobada con 19 votos en contra, 4 a favor y 2 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa archívese a la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas las propuestas en lo particular ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Karina Eudave expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

De conformidad al siguiente punto del Orden del Día el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León dará a conocer al Pleno Legislativo el acuerdo legislativo por el que, por el que previo autorización de la dispensa del Proceso Legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución. En términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se resuelve la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada por el pasado 26 de marzo del 2020 y con motivo del virus denominado COVID-19, COVID-19 presentado por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Con el permiso de la Presidencia lo voy hacer desde mi curul.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en virtud de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Karina Eudave Delgado informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados favor de manifestar si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen hacerlo económicamente de favor.

Es aprobado por mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN



Gracias Presidente.

Los suscritos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Fracción Trigésima Novena del Artículo 27 y el Artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables es que sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo del H. Congreso del Estado de Aguascalientes el presente Acuerdo Legislativo por lo que previa autorización de la dispensa del proceso legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución.

En términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se resuelve la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020 presentada el pasado 26 de marzo del año 2020 y con motivo del virus denominado COVID-19 por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

El 17 de noviembre del año 2019 surge el primer caso en el mundo del virus que sería posteriormente denominado COVID-19 conocido socialmente como Coronavirus de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el cual es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona, el virus que causa el COVID-19 es una nueva sepa de los Coronavirus en fecha 26 de marzo del año del presente año la Secretaría de Salud reportaba a través del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes que en la entidad se contaban con 15 casos confirmados, 34 casos sospechosos y 156 exámenes negativos.

En fecha 26 de marzo del presente año la Oficialía de partes del H. Congreso del Estado de Aguascalientes recibió la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020 Presentada el pasado 26 de marzo del año 2020 y con motivo del virus denominado COVID-19 por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes por lo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

anteriormente expuesto los suscritos Diputados sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - Se reforman y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Diputado a mí me gustaría hacer tres modificaciones en lo particular pero ya sería eh hasta la siguiente etapa verdad, entonces sería...

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada no es el momento, es en lo general.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Si por eso estoy Preguntando Diputado Disculpe.



Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada la misma Karina Eudave haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros tomare el sentido de su votación.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucia Armendáriz Silva... con permiso de la Presidencia;
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;
La de la voz... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Y José Manuel Velazco Serna... a favor;

Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Diputado a ver, si le acabo de preguntar si puedo hacer una modificación, proponer una modificación en lo particular.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

¿Cuál sería Diputada?

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

He sería en tres Artículos:

El primero es en el Artículo 38 es sobre el impuesto de la tenencia o uso vehicular de automotores que es ampliar el descuento que se venía dando en enero que se amplié de abril a diciembre de este año.

He con relación a la situación que estamos viviendo.

El segundo es en el Artículo 40 que es, eh, y de igual manera en el impuesto del control vehicular este sería de abril a diciembre igual, eh, con la propuesta del 15% para este, para el control vehicular.

Y el último sería en el Artículo 47 donde manifiesta ya bien el Artículo 47 agregar al tema de recargos y multas estatales incluyendo a la PROESPA.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

No sé si con eso quede o pudiera darme oportunidad de explicarlo un poco más con los compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Bien Diputada, le pido de favor que la haga llegar su propuesta por escrito.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Si claro que sí, nada más me gustaría que me permitiera nada más hacer lectura a una pequeña reflexión que en la que se basa esta propuesta, si me lo permite.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Gracias.

Bueno a fin de procurar y contener la propagación de esta enfermedad se deben de adoptar diversas acciones entre las que se encuentre brindar beneficios económicos que de manera transitoria y durante la fase de esta cuarentena tal y como se ha expresado en las iniciativas que presenta el titular del Poder Ejecutivo Estatal derivado de eh sus oportunas propuestas me permito ampliar en el mismo sentido los beneficios a nuestra ciudadanía que son en términos siguiente:

Que sería solamente lo mencionado Artículo 38 otorgamiento en un estímulo Fiscal consiente en la aplicación del descuento impuesto sobre la tenencia o uso vehicular de automotores y del impuesto sobre la tenencia del uso vehicular de autos nuevos y hasta de 9 años modelo anterior en el cual se aplicara de abril a diciembre el 15% de ese descuento.

El segundo Artículo 40 con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes se otorgará el descuento del 15% en los derechos de control vehicular antes mencionado de abril a diciembre hasta el 15%.

Y el ultimo con relación a lo mencionado este pues se facultará nada más es el mismo Artículo 47 y se agrega que ese como lo está planteando el Ejecutivo que se faculta al Secretario de Finanzas, al Subsecretario de ingresos y al Director General de Recaudación instantáneamente para otorgar descuentos hasta el 100% del concepto de recargos, multas estatales impuestas por las dependencias por incumplimiento de alguna obligación de pago o aprovechamiento efectuando a los mismos a los créditos fiscales provenientes de reintegros de cualquier tipo de horario estatal incluyendo de organismos autónomos.

Como aquí no se menciona a la PROESPA y la cual ha estado en recientes días he actuando en la calle sancionando a la ciudadanía es por ello que propongo que



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

se incluya a la PROESPA en este tipo de otorgamiento de descuentos en esas multas.

Es cuanto, Presidente y le hago llegar la Iniciativa.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa en la reserva en particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

Gracias Diputada.

Diputada Paty García.

¿En favor o en contra?

DIPUTADA PATRICIA GRACÍA GARCÍA

En contra.

Si me permite.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

¿Alguien más?

¿Diputado Gustavo... a favor o en contra?

¿Karina?



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

¿Alguien más?

Iniciamos con la Diputada Patricia García García.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Si me permite hacerlo desde aquí de mi lugar por favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias.

Nada más para comentar que el Artículo 46 de la Ley de Ingresos de para el Estado de Aguascalientes e, ya lo considera las Políticas Públicas para descuento faculta al ejecutivo que en tiempo y forma e, establezca periodos de descuento tanto en su temporalidad hasta los montos entonces yo creo que esto ya no es muy conveniente, tanto digo esto es nada más para los este dependencias centralizadas y para los descentralizados y para estatales la única que está facultada es la junta de este de Gobierno para poder establecer los topes y los este porcentajes, entonces esta propuesta que si es buena, porque ante un contingente como con el que estamos viviendo es relativamente bueno sin embargo ya está considerado y ahorita en por este contingente ya se está dando



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

esa actuación tanto de las juntas de Gobierno como del mismo ejecutivo para llevar a cabo este tipo de propuestas.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Tiene uso de la voz la Diputada Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas grandes, muchísimas gracias y con su venia de todos los compañeros y de los aquí presentes. Si efectivamente como lo marca y lo dice la Diputada Paty el Artículo 46 sin embargo hay lagunas, y las lagunas he dan facultades discrecionales, lo que está haciendo la Diputada eh Guadalupe de Lira en su reserva en lo particular, es darle certeza jurídica a la situación entonces por eso debe de ser a favor porque así delimitamos facultades discrecionales y lagunas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Le damos el uso de la voz al Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sin duda reconocer a la intención de la Diputada Lupita y creo que tiene mucha razón en cómo podemos ayudar en cada una de las áreas solamente y exhortarlos a delimitarnos al área de nuestras competencias e, la facultad para el tema de descuentos depende del ejecutivo como bien lo comentaba ahorita la Diputada Paty y además todavía nuestra Constitución local al Artículo 6, Fracción XV también aclara deja muy claro cómo está el tema de la Hacienda Pública.

Ahora en el tema de PROESPA el Secretario de Finanzas no puede hacer el descuento es imposible porque son áreas totalmente distintas, sí creo y además debemos hacer el exhorto a cada una de las dependencias a que abonen a la participación de esta contingencia en cada una de sus medidas, pero desgraciadamente en materia de esta ley de este documento no sé si es posible hacerlo, coincido con Lupita y si hacemos el Punto de Acuerdo del exhorto sin duda que me deje sumarme, pero en esta medida en específico o en este documento nos vemos imposibilitados y respetemos el área que a cada uno le corresponda y con esto tendremos un mejor manejo de esta contingencia y no tener al rato e conflictos de leyes y conflicto de decisiones como ya las vivió el Estado y esto pueda llevarnos todavía a, a, aun manejo que no es el correcto de esta área.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Presidente como promovente por favor si me permite el uso de la voz.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Gracias Diputado.

Bueno la verdad es que no tuviéramos que eh llegar a esta situación de poderlo e, plasmar en este Artículo si viéramos más sensibilidad de la procuraduría, sin embargo no hemos visto esa sensibilidad y es por eso que lo propongo a este Pleno donde se plasme, que exista la otorgación de ese descuento de que la gente que tiene un vehículo y que se le dificulta a veces hasta para repararlo, el día de mañana llega la PROESPA con la mano en la cintura los detiene y no les da ningún tipo de beneficio que en ocasiones no lo tiene a la mejor en todas las condiciones, este mecánicas y no porque no quieran sino porque no tienen un este e, una situación económica, que se los permita y pues debido a que no hemos visto esa sensibilidad de la PROESPA es por eso que se plantea aquí y como ya lo menciono la Diputada Karina Banda es no dejar ninguna laguna para que esto pase, si viéramos más sensibilidad todavía esta semana estuvo esté operando yo lo digo porque en mi Municipio el cual represento en Jesús María estuvo hay la PROESPA llevándose vehículos cuando estamos ya en una contingencia este especial y creo que ya debió haber mostrado sensibilidad la PROESPA y no lo ha mostrado es por eso que planteo esto.

No trato de dañar ni de afectar nada del Proceso Legislativo que digo ya aquí aprobamos y apoyamos todas las mejoras para la contingencia lo que podamos aportar como Diputados, pero también creo que falta sensibilidad de esta Procuraduría y por eso lo planteo yo y ahora sí que se los dejen a su consideración Diputados si hubiera más sensibilidad de esta área les aseguro que no lo mencionaría.

En cuanto Presidente gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE



SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar lo suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito a la Diputada Primer Secretaria Karina Eudave se sirva nombrar a las y los Ciudadanos a efecto que los Diputados de que haga favor de pasar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

Tomare el sentido de su votación compañeros.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... con permiso de la Presidencia;
Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;
La de la voz... en contra;
Diputada Margarita Gallegos Soto... en contra;
Patricia García García... en contra;
Luis Enrique García López... a favor Diputada;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
José Manuel González Mota... a favor;

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Perdón, Perdón Diputada Secretaria una, un comentario e, se están votando las tres en conjunto o se está votando la de PROESPA que fue la que estuvo más



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

debatible, porque son tres reformas, son tres artículos los que se modifican, entonces tendría que votarse en lo particular porque así lo viene en el Proceso Legislativo nada más para aclarar eso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada e, comentarle es una sola votación de las propuestas.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

En que parte, en que Artículo viene Diputado si son tres modificaciones distintas, son tres artículos distintos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Ahorita le doy respuesta.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Si claro gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada puede continuar con la votación.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible ;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente tiene razón la Diputada e, son tres propuestas diferentes asumimos que se está votando la primera de ellas.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Yo también este considero que nada más que aclaremos si se está votando la de la PROESPA no hay ningún problema, pero sí que se aclare cuál es la que estamos votando porque creo que debe de haber claridad en cada sentido de la votación de cada una, digo las otras dos son similares puede hacer un uso en un solo voto las dos, los dos puntos, pero esta es distinta por lo menos si tendría que quedarnos claridad por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Si nada más para comentarles compañeros Diputados es por la primera propuesta que se ha dado de la PROESPA y después se van a votar juntas como lo comenta la Diputada previamente.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Si en esta votación que se está siguiendo nada más para tenerle claridad a los Diputados por si quisieran hacer alguna modificación en el sentido de su votación estaríamos este ahorita, e, estaríamos votando el sentido de su votación el Artículo 47 que yo estoy haciendo mis propuestas de que se incluya a la PROESPA para los descuentos de multas y recargos en el 100%.

Si y el otro se podría este Presidente de la Mesa que las dos votaciones de los otros dos Artículos que es del Artículo 38 y 40 puedan ser este de manera conjunta en una sola votación que serían los descuentos de hasta el 15% en estos diferentes estos cobros.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Bien.

Vamos a iniciar la votación haciendo mención en dos votaciones en la primera hablar de forma lo que es el artículo 38 y 40.

¿Es la primera es correcto?

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

No chavita, ésta Primer Votación estaría correspondiendo al Artículo 47 que es lo de la PROESPA está si, si Secretaria verdad estamos ahí... sí o no Presidente.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Diputado Presidente me permite, Diputado, Diputado Presidente me permite el uso de la voz.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Si por favor nos puede volver a repetir la Diputada Lupita de Lira las tres modificaciones no solo la mención de los Artículos sino el contenido de tu modificación Lupita por favor.

Es cuánto.



DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

He, si miren, los dos primeros Artículos que son tanto similares debido a que se propone que se halla el 15% de descuento de abril a diciembre el primero es del Artículo 38° que habla sobre el impuesto sobre la tenencia o uso vehicular de automotores y del impuesto sobre la tenencia o uso vehicular de nuevos y hasta de 9 años al modelo anterior, ese es el primero.

El segundo es el Artículo 40 que busca también ese descuento en el control vehicular e, en estos dos de enero, en enero tendría el 15% de descuento en febrero el 10% y en marzo el 5% entonces ahorita se hace la ampliación que de abril a diciembre quede el 15% porque, porque también pasa que si no tienen sus este su pago a tiempo también les retira su vehículo obviamente es relacionado al tema que voy a pasar a continuación.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Y aquellos que ya pagaron en tiempo y forma les regresaríamos dinero o como estaría el tema.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

No se Diputado usted haga, proponga su Reforma estas serían las mías.

Y el tercero Diputada Moni que es la que me está preguntando este el Artículo 47 que está presentando el Ejecutivo yo solamente le agrego que se quede tal cual lo presento el Ejecutivo más que se agregue que también se incluya a la PROESPA en cuanto a que también he, las multas y recargos que implemente o de la PROESPA también eh el Secretario de Finanzas pueda otorgar hasta el 100% del descuento esas son las tres propuestas que van relacionadas a que pues la gente que no tiene quizás este una situación económica que le ayude y le alcance para pagar este tipo de situaciones poder este hacerlo, porque eh también los dos descuentos del Artículo 40 y del Artículo 38, es porque si no están en regla sus vehículos también se los retiran.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entonces por eso pues hacer esta facilidad o este descuento para que puedan este hacer un esfuerzo y pagar al Estado lo que les corresponda y puedan circular sin ningún este, pues sin ningún miedo perdón de que les tengan que quitar su vehículo.

Es cuánto.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

A ver si me permite Diputada Lupita, pero únicamente aquí mi tema es Usted está proponiendo modificar en lo particular un Artículo que no viene en la Iniciativa ósea es que aquí no viene el Artículo 38 ni el 40, entonces Usted quiere hacer una nueva Iniciativa pues está en su derecho de hacerlo, pero ahorita Diputada no puede modificar en lo particular algo que no votamos en lo general.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Ósea estamos modificando la Ley de Ingresos.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Sí, pero ya lo apuntaste en lo general Lupita.

Y en lo particular tú estás haciendo una petición de modificar Artículos que no vienen en lo que ya votaste en lo general, entonces no puedes venir a modificarlo.

Tu estas presentando Iniciativa con esos Artículos con la modificación precisa a esos Artículos.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Es aportarle a la situación que estamos viviendo, por eso se presenta, y lo solicito que se...

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Es que están en lo general.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Solicito que se pueda tomar el sentido de la votación y definan si lo aceptan o no yo creo que ya en cada Diputado estará en sus manos este apoyar o no apoyar cada Artículo que se está mencionando.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Sí, pero es que tu estas diciendo que estas votando en lo particular de una Iniciativa y...

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Yo creo...

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Haber Diputadas les pido por favor, si...

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Diputada nada más le recuerdo que yo en lo general si le pregunte al Diputado y me dijo eso no va ahorita... de echo no me permitió terminar de mencionarlo... entonces si él no me lo permitió yo por eso me espere hasta que terminara.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Haber Diputadas me permiten para dar continuidad.

Gracias

Para darle certeza legal vamos a ir a la votación Artículo por Artículo vamos a dar lectura al Artículo 38 y ya nos vamos a votación.

Artículo 38:

Se otorga un estímulo Fiscal consistente a la aplicación de un descuento de impuestos sobre tenencia o uso de vehículos e, automotores y del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos y de hasta 9 años anterior.

Ahusado en ejercicios fiscales anteriores, a los propietarios, usuarios de vehículos inscritos en el padrón vehicular del Estado siempre y cuando efectúen el pago de la parte de la contribución que no haya sido aplicado dentro del porcentaje del descuento, junto con los accesorios legales desde la fecha de su causación hasta la fecha de pago por lo cual se aplicara la siguiente tabla:

Mes de, mes del pago 2020

Descuento en adeudos al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores y del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos y hasta 9 años modelo anterior.

Bien.

He, vamos a pedirle a la Secretaría que tome la votación de ese Artículo como lo pidió la promovente.

Por favor adelante Diputada.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

¿De cuál Presidente?

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO



Del Artículo 38 que no viene en la Iniciativa, lo vamos hacer en lo particular.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Diputado Presidente, Diputado Presidente, nada más para hacer una, una observación, las reservas en lo particular deben de ser única y exclusivamente a los Artículos que votamos en la iniciativa, si, en lo general si nada más se está adicionando o en la iniciativa de reforma está el Artículo 46 y pretende y el 47 cómo es posible que se pretenda adicionar algo a un Artículo que no está en la Iniciativa, creo que es fuera de lugar y ese tema no se debería de tomar en consideración.

Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Si pedirles que revisemos el Proceso Legislativo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Haber, haber...

Diputado Memo Alaníz, vamos a darle certeza, vótela, no está en, en la Iniciativa ese Artículo, pero vamos a darle certeza a la Diputada promotora la votación.}

Adelante Diputada.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

No se puede someter a votación algo que no está en la Iniciativa, Diputado Presidente con todo respeto.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Pues Diputado yo le agradezco toda su disposición y creo que aquí compañeros Diputados les pido por favor respeten, este, aquí al Presidente de la Mesa, ustedes ya tendrán la oportunidad de manifestar el sentido de su voto yo no sé a qué le tienen miedo de que se someta a votación.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Que presente una iniciativa, que presente por escrito una iniciativa a la modificación del Artículo que esta mencionando entonces en su momento lo sometemos a votación con todo gusto.

Sí, pero en este momento es única y exclusivamente los Artículos de la Iniciativa que se presentó o de la Iniciativa que se está comentando si quiere modificar otro articulado de cualquier ley de Aguascalientes que se presente por escrito, que haga la Iniciativa y entonces si la podremos someter a votación.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Presidente usted es el que manda todos podrán opinar lo que quieran, pero usted es el que manda y el que define que se somete a votación y que no, yo creo que en su momento yo hice mi cuestionamiento y yo creo que respete todo el proceso que se me fue indicado de por su parte.

Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Haber pedirles un receso de que aclaren el Proceso Legislativo nada mas no nos metamos en cosas que no son, sino está en la Iniciativa no se pueden modificar.

Pero bueno revisen el Proceso yo creo que es algo para bien y un entendimiento razonado.

¿Cuál es el procedimiento?



DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Yo creo que aquí...

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Haber me permite Diputada.

En términos del Artículo 90 de la Ley Orgánica, le solicito a la Mesa Directiva reunirnos aquí un receso de 5 minutos por favor, que acudan aquí por favor.

Bien vamos a la votación a la Mesa Directiva acordó lo siguiente:

Nos vamos a ir a la votación por las tres, a las tres reservas a una sola votación adelante Diputada Karina Eudave.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Si bueno nada más es las tres en una sola votación.

Juan Guillermo Alaníz de León...

A no, no primero llama a que estén todos aquí Presidente para que se pueda... tienes que volver.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Bien, e, vamos a tomar lista el receso que se mencionó vamos a tomar lista de los asistentes les pido por favor orden para darle seguimiento a los trabajos.

Diputada Karina Eudave...



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del Marco Normativo solicito de favor que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Diputada tiene uso de la voz.

DIPUTADA PRIMERA ASECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

Lista de Asistencia Compañeros.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... presente;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente;

Elsa Lucia Armendáriz... con permiso de la Presidencia;

Gustavo Alberto Báez Leós... presente;

Aída Karina Banda Iglesias... presente;

Mónica Becerra Moreno... presente;

Cauhtémoc Cardona Campos... presente;

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... presente;

Karina Ivette Eudave Delgado... presente;

Margarita Gallegos Soto... presente;

Patricia García García... presente;

Luis Enrique García López... presente;

Juan Manuel Gómez Morales... presente;

José Manuel González Mota... presente;

María Irma Guillen Bermúdez... presente;

Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente;

Elsa Amabel Landín Olivares... presente;

Sergio Augusto López Ramírez... presente;

Érika Palomino Bernal... con permiso de la Presidencia;

Salvador Pérez Sánchez... presente;

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... presente;

Jorge Saucedo Gaytán... presente;

Alejandro Serrano Almanza... presente;

Mario Armando Valdez Herrera... presente;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Y José Manuel González, José Manuel Velasco Serna, Perdón... presente;

Le informo Diputado Presidente que existe el Quorum legal para continuar con los trabajos de esta Presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Muchas gracias.

Una vez que ha sido cubierto el Quórum de ley correspondiente a esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, Fracción Vigésima Cuarta del Poder Legislativo declara reanudación de los trabajos legislativos correspondientes a la presente Sesión.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular, sobre la presente propuesta solicito, a la Primer Secretaria se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso Diputado Presidente nada más para señalar Compañeros Diputados que voy a tomar la votación de las tres propuestas en una sola votación.

Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz... con permiso de la Presidencia;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor y feliz de promover acciones que beneficien a la ciudadanía;
La de la voz... en contra;
Margarita Gallegos Soto... en contra;
Patricia García García... en contra;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... abstención;
José Manuel González Mota... abstención;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... con permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... abstención;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

Diputado Presidente le informo que la solicitud no ha sido aprobada con 11 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Toda vez que no ha sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa archívese a la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo agotadas las propuestas en lo particular.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Agotadas las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el dictamen en referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a las Ciudadanas Diputada Karina Eudave expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales para que haya lugar.

A continuación, el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López dará a conocer al Pleno Legislativo el Acuerdo Legislativo por el que prev, el que previa autorización de la dispensa de la, del Proceso Legislativo y Calificación como de Asunto Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se Reserva la Iniciativa de Reformas y Derogaciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, presentada por el pasado veintiséis de marzo del dos mil veinte y con motivo del virus denominado COVID-19 por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes,

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía, con fundamento en lo establecido por el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de La Ley Orgánica Del Poder Legislativo solicito a la Presidencia De La Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se dispensa la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis de la misma.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se nos pregunta los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Secretaria Karina Ivette Eudave Delgado, informe a esta presidencia el resultado de la votación obtenida.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Compañeros Diputados favor de manifestar económicamente si están en dispensar la lectura integral del Dictamen de acuerdo, hacerlo económicamente de favor.

Le informo Diputado Presidente que es aprobada por unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada, Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

Los Suscritos Diputados, Integrantes de La Sexagésima Cuarta Legislatura en términos del Artículo 135 de La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, y la Fracción XXIX, del Artículo 27 y Artículo 34 de La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 123 de La Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás Disposiciones Normativas y reglamentarias aplicables es que sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo del H. Congreso del Estado el presente Acuerdo Legislativo, por la que Priva Autorización de la Dispensa del Proceso Legislativo y Calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución, en los términos establecidos en el Artículo 123 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se resuelve la Iniciativa de Reformas y Derogaciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes presentada el pasado veintiséis de marzo des, del año presente y con motivos del virus denominado COVID-19, por el Ciudadano Contador



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Público Martín Orozco Sandoval Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes al tenor de los siguiente:

El diecisiete de noviembre del dos mil diecinueve surge el primer caso en el mundo del virus que será posteriormente denominado COVID-19, conocido socialmente como Coronavirus de acuerdo a la Organización Mundial de La Salud en fecha veinticuatro de marzo del presente, El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud Hugo López Gatell Ramírez, señaló que México entro en Fase II de la contingencia por Coronavirus, es decir la de dispersión comunitaria de acuerdo a lo establecido por la propia Organización Mundial de La Salud.

En fecha veintiséis de marzo del presente año la Secretaria de Salud reporta a través del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, que en la entidad se contaba con 15 casos confirmados, 34 casos sospechosos y 156 exámenes negativos, atendiendo inmediatamente y prioritariamente aquellas medidas que coadyuven a la contención de los impactos negativos, que pudieran solicitarse en los ámbitos de salud, económicos y sociales, con motivo del virus denominado COVID -19, por lo anteriormente expuesto los suscritos Diputados someten ante la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - se Reforman y se Derogan Diversas Disposiciones del Presupuesto del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a Debate en lo General el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los Integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo, la votación nominal sobre el presente, Dictamen solicito a la Diputada secretaria se sirva a nombrar a los Ciudadanos legisladores a efecto que haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso, Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... con permiso;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor,
La de la voz a favor:
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... con permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Sauc, Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Y el Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;

Le informo Diputado ben, heee, Presidente que ha sido a probado por la mayoría de los Diputados Presidentes con 24 votos a favor y una abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se les ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Haber me especificas la parte he que se reserva.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Gracias Diputado nada más para mencionar es en el Artículo 9°.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

¿Alguien más?

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Como parte de la presente Propuesta mandada por el Ejecutivo me permito ser respetuosamente una petición al Comité Técnico de Fideicomisos y SIFIA, para que al momento de, de, llevar acabo las Reglas de Operación se simplifiquen,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

solicitarle se simplifiquen los tramites y sean más eficientes respecto al otorgamiento de los apoyos a las micros y a las medianas empresas se simplifiquen los tramites, para que sin tanta burocracia los micros y los pequeños empresarios accedan al beneficio de estos apoyos entre dichas facilidades omitir su alta en Hacienda entre otras, que se instale un módulo de SIFIA en cada uno de los municipios para que no se tengan que trasladar hasta la capital, y que les permita tener una claridad en la información, y si llegaran a omitir algún tipo de documento en su trámite se les informe a en un tiempo más eficiente.

Por lo antes expuesto me permito presentar a o mejorar este artículo diciendo lo siguiente:

Artículo 9°:

b) Para todos los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas través del subsidio, de los subsidios productivos se les asig, asignara un importe de ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y dos cien mil pesos, los cuales serán otorgados de manera equitativa a cada sector, (esa sería mi propuesta en esa redacción).

De acuerdo a lo Establecido del Contrato de Fideicomiso y de las Reglas de Operación que emitirá el Consejo Técnico de Fideicomisos incluidos en Recursos Fiscales del capítulo siete mil, Inversiones Financieras y otras, previsiones y que proveniente de la Recaudación Emitida del Impuesto Sobre Nómina, para el año dos mil veinte, mi aportación también sería (rindiendo al final del ejercicio un informe de su aplicación para cada sector).

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada le pido me la venga a traer, a por escrito.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Diputada me permite hacer una, una observación para hacerle una propuesta de adhesión a lo que a lo que está presentando.

DIPUTADA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Si Diputada adelante.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

De acuerdo a los datos del INEGI del dos mil diecinueve en nuestro Estado, cerca del 56%, de la gente que recibe un ingreso lo hacen en el sector informal, en la informalidad económica son estos pequeños vendedores, son la gente que trabaja en una casa como empleadas domésticas, como jardineros, pero que están en la informalidad el 56.2%, el 7.7 tiene sub ocupación, y el 9.5 tiene ocupación parcial o desocupación estamos hablando de casi un 70% de la gente que va a ser afectada y que no va a poder acceder a ese tipo de apoyos porque está en la informalidad económica.

Tendíamos que encontrar la manera de agregar a ese apartado de equidad que usted propone, de pequeñas y medianas empresas, también el sector de los empresarios o de los trabajadores que están dentro de la economía informal, porque son casi el 50%, a quienes están generando algún tipo de ingreso a en este Estado y que si los dejamos fuera.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

No será muy bueno esperar a que nos den el tema para debate, Diputada digo.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A, okey, okey.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Todavía estamos en el análisis.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Okey, Okey, ta bien, ta bien, me espero, si Usted manda.

El tema es que lo está proponiendo la Diputada se agregue al Sector de la Informalidad Económica.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

He..., Diputada vamos al debate, si por favor.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a Debate la Presente Propuesta Relativa a la Reserva en Particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su voto.

Diputada Karina.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

A favor;

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Gustavo Báez... Diputado Gustavo el sentido de su voto...

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En contra;

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Le pedimos al Diputado Gustavo o he tenga su participación.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Yo haber antes de dar mi postura en contra, quisiera si la Diputada vuelve a leer como quedaría el, el, la modificación porque creo en verdad que nos estamos confundiendo hoy estamos aquí reunidos de manera extraordinaria para apoyar a la sociedad.

Ordinaria, no es una suspensión Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Le, le estamos poniendo cada traba que podamos al apoyo a los Ciudadanos, porque estamos confundiendo en esta o lo que estoy entendiendo ahorita, el apoyo que estamos sacando por medio de SIFIA, que es para micro, medianos y pequeños empresarios, con otro sector de apoyo de apoyo social, que son los que no están, dados de alta, como ya hay declaraciones de apoyo a los adultos mayores que trabajan en supermercados, con mercados semanales, etc., son dos vías muy diferentes.

Yo nada más quiero dejar aquí en claro de esta cantidad que creo están haciendo un Gran Esfuerzo los ciento treinta y un millones, entre más trabas le pongamos más estamos dificultando, la Autoridad de apoyar a la sociedad en este caso en específico, que es un tema de SIFIA, de la te, del tema de apoyo a micro y medianos empresarios, con otro lado que es el tema social que es otro recuento extraordinario donde se ha apoyado y ya se dieron los Decretos necesarios de apoyos a estas personas, si me gustaría nada más que quedáramos muy, muy claros si coincido con la Diputada Lupita en la parte final de que sea lo más claro posible el, el rec, el manejo de estos ciento treinta y un millones he yo creo que no es una solicitud, es una exigencia, y además estaremos como autoridad solicitando que así sea, pero que no confundamos las dos vías de, de apoyo ante esta, ante cada uno de las áreas por favor.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias diputado,

Le pedimos a la Diputada Elsa de su participación.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado.

He gracias Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Coincido totalmente con el Diputado Gustavo ósea no, nos equivoquemos en que es lo que estamos haciendo aquí efectivamente, estos ciento treinta y un millones de pesos van dirigidos a, a poyo a, a al Sector Productivo del Estado, principalmente pequeñas y medianas empresas, que son quienes generan los empleos, no estamos hablando de apoyos sociales a grupos vulnerables como a personas de tercera edad, discapacitados o cualquier, otro sector.

Lo que yooo, le propongo a la Diputada Lupita es que se agregue a este apartado de pequeñas y medianas empresas, si, aquellas empresas o empresarios si queremos llamarlos he a, así que está trabajando en la Informalidad Económica, que es el 56%, de quienes generan una Actividad Económica, si, si quienes no están dados de altos en Hacienda y venden raspados y son tanguistas y he, trabajan como empleadas domésticas, no son apoyos sociales, son apoyos a pequeños emprendedores, que dejaran de percibir un ingreso por la venta y compra de sus productos o servicios, pero que al no estar dados de Alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, no podrán acceder a estos programas de, de apoyo a micro empresarios no, no tiene nada que ver con los apoyos sociales a grupos vulnerables, estoy hablando de aquel sector que genera un aporte económico pero lo hace desde la informalidad.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Nada más, que no confundamos, servicio con emprendedores.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Hee, tu puedes emprender un negocio de servicios, Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Ha, si eso es diferente.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Okey estoy de acuerdo en eso, te, tú puedes emprender, dif, estoy hablando de tanguistas, estoy hablando de pequeños comerciantes, estoy hablando de aquellas personas que en su casa tienen un tallercito de costura o tienen un taller donde hacen muñequitos de peluche, ese tipo de personas que trabajan una o dos, que no están dadas de alta en Hacienda, que generan pequeñas partes de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

procesos productivos, y que representan de acuerdo a lo que dice INEGI, el 56% de lo que se genera en la Economía de este Estado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada, hay no.

Yo no escuche alguna propuesta que se le hiciera a la Diputada, de.

haber es que lo que necesitamos es que se le de lectura a la propuesta para que no nos pase, lo que hace un momento, que no sabíamos lo que estábamos votando, por favor sí.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Haber, la propuesta es, el texto de la Diputada Lupita, va si no me equivoco en el sentido de que, de que se haga con equidad esta asignación de recursos, si no, va por ahí el texto, es agregar, él se, el integrar en ese texto, el sector que trabaja en la informalidad económica pueda recibir también este tipo de apoyos, no importa que no esté dado de alta en la secretaria de Hacienda, o que no sea un requisito indispensable, el presentar un alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para ten, para recibir este tipo de apoyos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Elsa la puede remitir por escrito aquí, a la presidencia la, la propuesta que está haciendo.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Diputado no puedo hacerlo por escrito esa es la labor de los Asistentes aquí del Pleno, porque no traemos computadora, ni tenemos oficinas, para evitar he puntos de contagio, de acuerdo lo que usted nos mandó para en el momento que nos citó a esta Sesión, entonces no puedo hacerlo por escrito.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**



Diputada por favor si, esta Sesión es muy respetable, ósea la citamos esta reunión por los temas, nos estamos yendo ya a debate.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A lo que me refiero es que no puedo hacerlo, no con todo el respeto Diputado lo que le estoy tratando de decir es que no puedo hacerlo por escrito en este momento, ya que buscando disminuir los riesgos de traer elementos con nosotros que generaran un punto de contagio como no lo pidieron, no tengo computadora, pero esa sin ninguna duda, nos pueden apoyar la gente que está sacando nota y levantando he, la los textos de esta Sesión simplemente mi propuesta es y la hago directo a la Diputada si acepta la adición de incluir el Sector Informal, o de perdón de incluir el no requisito de la presentación del alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para poder recibir estos apoyos.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias diputada, diputada promovente va de acuerdo en aceptar la propuesta.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Gracias Presidente.

Si me permite, mire este yo le agradezco mucho a la Diputada sus aportaciones, sin embargo, en la ley de fomento a la economía he la estuvimos revisando antes de presentar la propuesta y ahí describe la de, el concepto de lo que es micro, pequeña y mediana, entonces estaríamos este haciendo una definición diferente.

A lo que ya viene establecido en la ley de Fomento a la Economía, yo le agradezco mucho su interés, pero no entraría porque está justificado con relación a la ley de Fomento a la Economía, de todas maneras le agradezco mucho, y nada más quisiera mencionar bueno, que estas aportaciones no tienen la intención de ser un obstáculo para nadie sino de ser facilitadores y que queden las cosas más claras para que se beneficie la Ciudadanía y por su puesto aquellos que ya tienen un negocio y que se están viendo mermados por la contingencia por la que estamos atravesando.

Es cuánto.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada, le damos el uso de la voz a la Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Presidencia de los aquí presentes, he primeramente voy a exponer mi punto de vista, acerca de las diferentes situaciones y diálogos y argumentaciones que han vertido mis compañeros.

Al contrario el dar certidumbre jurídica es precisamente quitar las trabas y el cómo hacerlo operativo, entonces si debemos de entenderlo para no confundir a la Ciudadanía, lo que hace una propuesta en lo particular es dar certeza jurídica no es dar trabas al contrario para que le llegue al ciudadano de pie ese apoyo, dicho lo, lo anterior, la adición que le propongo a la Diputada Lupita, es que después de su reserva en lo particular, en la cual dice que de manera equitativa a cada sector se agregue, de acuerdo a los estudios técnicos correspondientes, para que haya eq, he, he, he que se equitativo ese reparto, entonces, es lo único que le propongo y;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada Lupita, Guadalupe el, acepta la propuesta.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

He si, acepto la propuesta de la Diputada, debido a que heee, nos permite con estos estudios técnicos, el, el Área o en este caso el, el Comité Técnico de fideicomisos de la SIFIA, poder hacer una, un estudio profundo en la otorgación de estos apoyos que serán para la micro, pequeña y mediana empresa.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Bien, nada más me gustaría que me dijeran que es un Estudio Técnico, ósea estamos en una crisis donde tenemos que actuar ya, con emergencia, estamos aprobando un recurso extraordinario de millones, no hay Reglas de Operación todavía, les estamos dando sesenta días para que las hagan, y si estamos metiendo trabas a cada una de estas aplicaciones el recurso no va allegar a donde tiene que estar destinado en el tema de la crisis, que aún no dimensionamos el impacto en cada uno de las área que se va a dar.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Bien, vamos a, e, agotado, acto seguido y agotado la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y la propuesta en lo particular de la Diputada Guadalupe de Lira.

A fin de llevar a cabo la votación nominal, a la Primera Secretaria y haga el favor también de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo,

Adelante Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Nada mas Presidente es única y exclusivamente, na lo que presento la Diputada Lupita.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Lupita de Lira es la propuesta de Lupita de Lira.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN



Podríamos darle lectura nada más para dejarlo en claro.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada lup, Guadalupe de Lira puede darle lectura desde su lugar, por favor.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Yo le doy aquí a la, a mi propuesta al Artículo 9°, como yo lo presente y ahorita le doy lectura como lo que me propone la Diputada.

b) Para todos los programas de apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas a través del sub, subsidio productivo, se le asignara un importe de ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y dos mil cien pesos, los cuales serán otorgados de manera equitativa (que esa es mi aportación) los cuales serán otorgados de manera equitativa para cada sector, de acuerdo con lo establecido, en el contrato de fideicomisos y las Reglas de Operación que emita el Comité Técnico de Fideicomisos incluidos en Recursos Fiscales del artículo siete mil, inversiones financieras y otras, previsiones y que provienen de la recaudación estimada del Presupuesto del Impuesto sobre Nómina, para el año dos mil veinte, y (yo le propuse al final) rindiendo al final del ejercicio un informe de su aplicación en cada sector.

Nada más quiero aclarar la aportación que se está haciendo es tomando la responsabilidad como Diputada de que se mejoren las cosas, no buscando ser un obstáculo para nadie y la Diputada Karina proponía, que se estableciera he conforme un Estudio Técnico.

Diputado esta gente que está en estas áreas no es gente improvisada es gente especialista y solamente se dice o lo que aporta la diputada Karina, es que mediante un Estudio Técnico que defina en donde es donde se está dando el empleo es donde se distribuya adecuadamente, a eso se refiere el tema equitativo, no estamos siendo obstáculo de nadie queremos ser facilitadores para la población de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada puede traerme la versión final, por favor.



DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Qué, que se defina nada más la versión final Presidente, sin tanto rollo adicional para poder tomar una determinación en la votación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada, me la puede traer aquí a la, a la Mesa Directiva.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Adelante.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Hicimos aquí una pequeña modificación que queda más clara para todos, creo que todos tenemos intenciones de mejorar esto, y pues nada más que quizá lo veamos diferente perspectiva, he quedaría así e, en lo siguiente:

Para todos los programas de apoyo para las micro, pequeñas, medianas empresas, micro, pequeñas, y medianas empresas, a través del subsidio productivo, se le asignará un importe de, ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil cien pesos, los cuales estarán relativo a la necesidad de la micro, pequeña y mediana empresa, de acuerdo a lo establecido en el Contrato del Fideicomiso y las Reglas de Operación que emita el Comité Técnico de Fideicomisos.

Incluidos en Recursos Fiscales del capítulo siete mil, inversiones financieras y otras, provisiones y que provienen de la recaudación estimada del impuesto sobre nómina, para el año dos mil veinte, rindiendo al final del (esta también es una aportación) rindiendo al final del ejercicio un informe de su aplicación para cada, para cada, empresa micro, pequeña y mediana, sí, eso sería nada más al



final yo le había puesto para cada sector, nada más le estaría agregando he, donde desglosamos micro, pequeña y mediana empresa.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Con los anteriores términos que acaba de mencionar la Diputada, es la votación continuación.

Adelante Diputada Karina Eudave.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... con permiso;
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor de la Economía de Aguascalientes;
La de la voz Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... (Inaudible);
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;



Érika Palomino... tiene permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los Diputados presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

A probada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo, de av., de no haber más en la misma.

Agotadas las propuestas en lo particular ha sido aprobado el Dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas, Diputada Secretaria expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

Bien, voy a dar lectura al Artículo 36, Los Secretarios de la Mesa Directiva y de Comercio del Estado tendrán las siguientes atribuciones:

As, asistir al Presi. Asistir al Presidente dente de la Mesa Directiva a las Sesiones de Pleno que el caso del día de hoy.

Haber Asesores déjenme trabajar, a ver Lupita le pido de favor que pasé a ocupar su trabajo aquí a la Mesa Directiva de la manera más atenta, ya le leí el fundamento.

Enseguida el Ciudadano Diputado Gustavo.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Diputado si me permite, mente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Alberto Báez Leós, dará a conocer al Pleno Legislativo el acuerdo para el que fue, para el que Previa Autorización de la Dispensa del Proceso Legislativo y Calificación como Asunto de Urgente y Obvia Disolución en términos del Artículo 123 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona La Ley de Ingresos para el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, presentada con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio Honorable Ayuntamiento.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Mesa Directiva, pregunto a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura Integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Muchas gracias Diputado en razón de la propuesta que se nos ha presentado pregunto a los integrantes de la, del Pleno Legislativo si están desacuerdo con la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada, bienvenida Lupita de Lira, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.



Solicito de la manera más atenta a todas las Diputadas y los Legisladores, he solici, he solicitado que manifiesten en votación si aprueban o no lo antes mencionado, la propuesta del Presidente.

Favor de levantar la mano.

Diputado Presidente ha sido a probado por la mayoría de los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexages, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Del Estado de Aguascalientes, presente los suscritos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Fracción XXIX, del Artículo 27, y Artículo 34 de la Constitución Política Del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 123, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias, aplicables es que, sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo, a nombre del Congreso del Estado de Aguascalientes, La Presente Acuerdo Legislativo, por el que previa utilización de la dispensa Del Proceso Legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución temas del Artículo 123 en La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve Iniciativa con el Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona La Ley De Ingresos con el municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, presentada con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio Ayuntamiento al tenor de lo siguiente:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El diecisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, surge el primer caso en el mundo del virus que sería posteriormente denominado COVID-19, conocido socialmente como Coronavirus, de acuerdo a La Organización Mundial de La Salud, en fecha veintisiete de marzo, el presente año La Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, recibió la Iniciativa del Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona La Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte presentada con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio Honorable Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto los Diputados sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - Se Reforman y se Adicionan Diversas Disposiciones de La Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Aguascalientes a veintisiete de marzo del dos mil veintisiete.

Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado,

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a Debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los Integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Primer Secretaria se



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

sirva nombrar a las Ciudadanas Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge, Jorgeeee Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**



Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por la mayoría, por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular, el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer, el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular, sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadana Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales Aplicables y Legales a los que haya lugar.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a Debate la presente prop, he propuesta he relativa a la reserva a no.

Acto seguido el Ciudadano Diputado, Juan Manuel Gómez Morales dará a conocer al peo Legislativo, el Acuerdo por el que se Autoriza, previa Autorización de la Dispensa del Proceso Legislativo y cal, calificación de Asunto de Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve la disativa que Reforma La Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, presentada por el motivo del virus y nominado COVID-19 por el propio Honorable Ayuntamiento.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía, con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de La Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa



de la lectura integral del Dictamen para que seas, solamente una síntesis leída una si tesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la Propuesta que se presentó, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto, agradeceré a nuestra compañera Diputada Guadalupe de Lira, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Ciudadanos Diputados, Señores Legisladores, solicito de la manera más atenta su votación económica para manifestarse si están de acuerdo con la propuesta antes mencionada, favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido a probada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Presidente.



Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente:

Los escritos Diputados Integrantes de La Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos del Artículo 135, de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Fracción XXIX, del Artículo 27, y Artículo 34 de La Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 123, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás Disposiciones Normativas, Reglamentarias, aplicables es que, sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo, del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el presente Acuerdo Legislativo.

Por el que previa utilización de la Dispensa del Proceso Legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123 en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve la Iniciativa de Reforma, la Ley de Ingr, que Reforma La Ley de Ingresos con el Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte.

Presentada con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio H. Ayuntamiento al tenor de lo siguiente:

El diecisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, surge el primer caso en el mundo del virus que sería posteriormente denominado COVID-19, conocido socialmente como Coronavirus, de acuerdo a la Organización Mundial de La Salud OMS, el cual es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona el virus que causa el COVID-19 es una nueva sepa de los Coronavirus, en fecha treinta de enero del presente año.

El Director General de La Organización Mundial De La Salud OMS, Tedros Ad, ade Adnom, declaro que el virus declarado COVID-19, era catalogado como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, en fecha veinticuatro de marzo, el presente el Sub Secretario de Promoción de La Salud Hugo López Gatell Ramírez señalo que México entro a Fase II de la continencia, por Coronavirus, es decir la de dispersión comunitaria de acuerdo a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

En fecha veintiséis de marzo del presente año, La Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado recibió la Iniciativa de La Reforma la Ley de Ingreso del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Municipio de Calvillo, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte.

Presentada, con motivo del virus denominado COVID-19, por el propio H. Ayuntamiento, por lo anteriormente expuesto los Suscritos Diputados sometemos ante la recta consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - Se Reforman diversas disposiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia se mete a Debate en lo general el debate que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los Integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

No habiendo, Acto seguido agotada la liberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar acabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva... no tiene el permiso de la Presidencia
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... tiene permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación; no habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías expedir el decreto respectivo para los efectos Constitucionales Aplicables y Legales que haya lugar.

De conformidad al siguiente punto del Orden del Día la Ciudadana Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer a el Pleno Legislativo el Acuerdo Legislativo por el cual, por el que previa autorización de la dispensa del Proceso Legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve la Iniciativa de Reforma la Ley de Ingreso del Municipio de Cosiío, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Presentada por el motivo del virus denominado JOVIS-19 presentada por el propio Honorable Ayuntamiento.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía y con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En razón de la propuesta que se presentó, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la despena de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Con permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada

Tiene el uso de la voz la Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
Presente.

Los suscritos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Fracción XXXIX del Artículo 27 y el Artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables es



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que sometemos ante la recta a consideración del Pleno Legislativo del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, el presente Acuerdo Legislativo por el que previa autorización de la despensa del Proceso Legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona a la Ley de Ingresos al Municipio de Cosío, Aguascalientes para Ejercicio Fiscal 2020.

Presentada con motivo del virus denominado COVID-19 por el propio Ayuntamiento al tenor de lo siguiente:

El 17 de noviembre del 2019 surge el primer caso en el mundo del virus que sería posteriormente denominado COVID-19, conocido socialmente como Coronavirus, Corona, Coronavirus de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud.

En fecha 27 de marzo del presente año la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Aguascalientes, recibe la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adicional a la ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Presentada con motivo del virus anteriormente mencionado y presentado por el propio Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto a los suscritos Diputados sometemos ante la recta a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - Se reforma y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Cosío, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de Aguascalientes 27 de marzo del 2020.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a Debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los Integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido agotada la liberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar acabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombra a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
A favor Diputado Guillermo Alaníz;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor;
Luis Enrique García López... (naudible);
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... tiene permiso de la Presidencia;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
NatzIELly Terecita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación; no habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales que haya lugar.

en términos del siguiente punto de Orden del Día el ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán dará a conocer a el Pleno Legislativo el a Acuerdo Legislativo por el que previa autorización de la dispensa del Proceso Legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Aguascalientes, se resuelve la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona al Artículo 4° de



la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar emitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso del Estado de la Unión perdón.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con su venia Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted la tiene.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Karina eh Guadalupe de Lira informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo en la propuesta antes solicitada favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados aquí presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
Presente.

Los suscritos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Fracción XXIX, del Artículo 27 y el Artículo 34 de la Constitución política del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables es que sometemos ante la recta a consideración del Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el presente Acuerdo Legislativo por el que previa autorización de la dispensa del Proceso Legislativo y calificación como Asunto de Urgente y Obvia Resolución en términos del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se resuelve la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de



bienestar remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión al tenor de lo siguiente:

En fecha 20 de noviembre del 2019 se presentó ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dicha Cámara dio cuenta en Sesión celebrada en fecha 26 de noviembre del 2019.

En fecha 4 de marzo 2020 se aprobó el Dictamen respectivo por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, aprobándose en fecha 10 de marzo del 2020 por el Pleno Legislativo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y turnándose a la Cámara de Senadores en su carácter de revisora; el 24 de marzo del presente se aprobó la Minuta turnada por el Pleno Legislativo de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y turnándose a los Congresos Locales para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En fecha 26 de marzo del presente año, se recibió de manera digital la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, toda persona tiene derecho a la protección de la salud la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, por lo anteriormente expuesto los suscritos Diputados sometemos ante la recta a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único - Se reforman y se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes., Ags.
A 27 de marzo del año 2020.

Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado

Respetable Asamblea Legislativa en términos del Marco Legal del Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate la Minuta Constitucional que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los Integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido agotada la liberación del tema.

Diputado Heder ¿A favor o en contra?

Diputada Patricia García García ¿A favor?

Diputado Heder puede proceder

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias con su venia Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Compañeras y Compañeros Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, Honorable Asamblea finalmente en la Sesión del martes 24 de marzo se aprobaron las reformas al Artículo 4° Constitucional obteniendo como resultado:

91 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.



Una vez que la Iniciativa de elevar a rango Constitucional los Programas de Bienestar han pasado por el tamiz de ambas Cámaras, ahora toca el turno a las 32 Legislaturas de los estados abra dicha reforma en favor del Desarrollo Social, haciendo una síntesis del contenido de la reforma finalmente se eleva a rango Constitucional el derecho a la pensión a adultos mayores, se garantiza el bienestar a niñas, niños y adolescentes, pobres con discapacidad de igual manera se incluye a miles de jóvenes de escasos recursos para que reciban una beca para estudiar en todos los niveles escolares, desde preescolar hasta nivel profesional, sin duda una vez que se apruebe la Presente Minuta en este Pleno y en las 31 Legislaturas restantes el nuevo Sistema Nacional de Salud para el bienestar garantizará la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la población que no cuentan con seguridad social, coadyuara de manera más efectiva en aquellos lugares donde ha sido anulatorio el derecho a la salud y en el caso de nuestra entidad se fortalecerá y será de gran ayuda para aquellos sectores que aún no cuentan con servicios médicos y que hoy por hoy tienen que comprometer sus patrimonios en bien de su salud.

Con estas reformas acabaremos con la incertidumbre económica y desigualdad que dejaban en desventaja a las clases más desprotegida y pobres del país, lograremos una verdadera solidaridad fraterna e igualitaria para todos los mexicanos, con esta reforma se garantizará la entrega de apoyos económicos a las mexicanas y mexicanos que tengan una Discapacidad permanente priorizando a los menores de 18 años de edad y a los indígenas y personas que estén en condiciones de pobreza hasta los 64 años, las personas adultas mayores de 68 años e indígenas y afroamericanos mayores de 65 años recibieran una pensión no contributiva por parte del estado lo que sin duda les garantizará una seguridad en su vejez y un bienestar para su entorno.

Con el sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a familias en condiciones de pobreza se logrará hacer efectivo el derecho a la educación con equidad y dignidad por ello Compañeras y Compañeros los invito a todos para que en estos momentos difíciles para México y para el mundo dejemos de un lado las diferencias y celebremos el triunfo en favor del desarrollo social, que veamos con optimismo las Reformas Constitucionales encaminadas a la construcción de un verdadero estado de bienestar, con la Aprobación de la Minuta logremos reconocer aquellos derechos elementales que el Gobierno Mexicano ha fallado en garantizar a lo largo de su historia y logremos una sociedad equitativa y justa para todas y todos.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Le pedimos a, es su tiempo Diputada Patricia García.

DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA

Gracias Presidente.

Ya están aquí aplaudiendo los Compañeros y aquí os otros Compañeros a mi derecha me preguntan ¿El por qué vote a favor de esta Iniciativa de esta Minuta perdón? Y con toda claridad lo voy a decir:

Si da gusto que Gobierno Federal mande estas Minutas como otras tantas que le hemos pedido, que nos las debe, no ha mandado presupuesto, ahorita lo hacen con la intención bondadosa de hacer contingencia esta situación por la que estamos pasando y es por eso que ahora nos mandan esta propuesta para apoyar a todos aquellos grupos vulnerables, a toda aquella gente que evidentemente es la que va a padecer más ante esta contingente; pero no es la única, donde están todos aquellos que bien hacer rato lo comentaban las micro, las pequeñas empresarios, los comerciantes que también tienen esa necesidad y que definitivamente no vemos esa voluntad del Ejecutivo Nacional por hacer Políticas Públicas y obviamente mandar el recurso presupuest, el recurso extraordinario para poder ayudar a este contingente.

Pues no lo vemos sin embargo en aras de apoyar a esta gente de verdad es que si lo necesitan pero lo que no vi dentro del cuerpo del Dictamen es esta leyenda que yo sé que no les va a gustar pero que lo tienen que seguir haciendo y para que toda aquella gente que recibe este beneficio lo tenga siempre presente, este Programa es Público, ajeno a cualquier Partido Político queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el Programa y que para que posteriormente y pasando este contingente después no se los quieran venir a cobrar, porque efectivamente esos fueron los argumentos cuando fue el Debate a Nivel Nacional y era lo que comentaban que toda aquella gente que lo necesitaba era gente de escasos recursos, si efectivamente pero esto se ve definitivamente con tinte electoral.



Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Agotada la liberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de Este Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre la Presente Minuta Constitucional para lo cual solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;
Aída Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Mónica Becerra Moreno... (Inaudible);
Cuauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);
Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;
Margarita Gallegos Soto... (Inaudible);
Patricia García García... por supuesto que en contra;
Luis Enrique García López... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... (Inaudible);
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor, que diga en contra, en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares, Elsa Amabel... a favor con la exigencia del Gobierno Federal de respuesta a los que no les han respondido hasta el día de hoy;
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érika Palomino Bernal... tiene permiso de la Presidencia;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... es un Honor estar con obrador, a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);
La de la voz... en abstención;
La Diputada Aída Karina... a favor;

Es cuánto.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Le informo Diputado Presidente que no fue aprobada con 14 votos en contra, 11 a favor y 1 abstención

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Toda vez que no ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo de neto, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias comunicar a la Cámara de Senadores el resultado de la votación obtenida para que los efectos legislativos que marca el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, ¿No es entonces generales verdad?

A continuación, procederemos el registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en **Asuntos Generales**.

El único Asunto General es de la Diputada Elsa Amabel Punto de Acuerdo.

Puede proceder Diputada

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias a mis Compañeros por la noencia del tiempo que prometo ser breve, son dos los Puntos que quiero poner a su consideración:

El primero de manera muy rápida hacer un exhorto por parte del Legislativo, el Secretario de Salud del Estado de Aguascalientes que en días pasado hizo una propuesta de integrar a los médicos jubilados al Sector Salud para atender de manera voluntaria los espacios que se requerirán para hacer frente a esta crisis sanitaria, sin ninguna duda tiene una intención loable y se necesitaran muchos médicos que estén atendiendo en estos espacios, pero no pueden ser los médicos jubilados ya que ellos por definición son todos mayores de 60 años, son un grupo vulnerable que estaríamos llevándolos a los espacios de mayor contagio y poniéndolos en alto riesgo, reconsideremos esta propuesta e invitemos si a todos los estudiantes de medicina, de enfermería, de carreras vinculadas con la salud que pueden dar atención de manera voluntaria en estos espacios donde se requerirán todas las manos y todos los conocimientos pero no pongamos en riesgo a nuestros adultos mayores.

En el segundo punto y les pediré Obvia toda la parte protocolaria o respaldo jurídico, presento este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución ante mis Compañeros Diputados; la toma de decisiones dentro de la crisis actual de salubridad resulta crucial de cara la titánica labor para reconstruir la economía global una vez que la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19 sea controlable, la salud y la vida de todos es lo primero antes de cualquier tema económico, pero debemos entender también que nuestra posibilidad de mantener la salud dependerá de la garantía de que el Sector Económico formal e informal de nuestro estado de todos los municipios y de nuestro país siga trabajando, hasta el día de hoy, no hemos visto una estrategia seria y consolidada por parte del Gobierno Federal en ningún tema vinculado con la crisis de salud y la crisis económica que se ha generado y que se volverá todavía más grave en los próximos meses en nuestro país.

Tenemos que entender que el aislamiento voluntario para la mayor parte de los mexicanos es un enorme lujo que muy pocos se pueden permitir; por enorme compromiso que tenga un empresario del tamaño que sea pequeño, mediana o grande podrá sostener el pago parcial o completo del salario de sus trabajadores



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

por dos, tres o haciendo un esfuerzo enorme hasta por cuatro quincenas mientras su empresa no esté produciendo y no este vendiendo.

Después de esto será imposible sostener el pago a estos empleados, hay un sector que es casi el 56% de acuerdo a los datos de nuestro, del INEGI en nuestro estado un Sector de la Economía informal que trabajan todos los días en pequeños talleres, en sus casas, en los tianguis y que este espacio de crisis no les permitirá seguir trabajando y no pueden ser sujetos a los apoyos para las pequeñas y medianas empresas, en el momento de que el 56 % de la economía se contraiga o se pare, tendremos una realidad enormemente complicada, una parte importantísima de los recursos que recibe nuestro estado casi 1,000,000 de dólares por día que recibimos producto de nuestros paisanos que están trabajando en Estados Unidos se verán detenidas debido también al cierre de sus espacios laborales en Estados Unidos y que al ser la mayor parte de ellos informales en el lugar donde viven y donde trabajan no serán receptores de los apoyos económicos que el Gobierno Norteamericano acaba de poner en marcha.

La realidad que vamos a enfrentar en Aguascalientes y en todo el país requiere una estatura y un compromiso real por parte del Gobierno Federal, no es con graciosas estampitas con lo que vamos a poder atender la exigencia de un México que se nos va ir derribando poquito a poquito en los próximos meses, no es con bromas o con abrazos o con absurdos que vamos a tener que responder a más de 120 millones de Mexicanos que están esperando una certeza en lo que se viene.

No es con estampitas de detente es con el fondo de estabilización de Ingresos Presupuestarios que antes de que saliera el Secretario Meat deo en más de 2,9000 millones de pesos y que en el primer año, gracias a los que tuvimos que pagar por cambiar de lugar el Aeropuerto, por querer hacer trenes en el sureste del país, se aventaron ya 125,00000 millones de pesos, ese recurso Señor Presidente, no era para hacer trenes mayas, era para poder tener suficiencia presupuestaria en estos momentos.

Tenemos también las Reservas Internacionales que no sabemos, cuánto hay hasta este momento o a cuanto podemos acceder las líneas de crédito del fondo monetario internacional, las coberturas cambiarias y petroleras cuando va el petróleo en el precio más bajo y el dólar en el precio más alto de los últimos 25



años y los seguros y bonos catastróficos eso señor, Señores Legisladores, Señor Presidente de la República es de lo que tendremos que echar mano para poder enfrentar una realidad por demás preocupante que vamos a vivir todos los mexicanos por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- El Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que informe a esta Soberanía y a las Legislaturas de las demás entidades federativas sobre el monto actual del fondo de estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como informar a cuánto ascienden las reservas internacionales, las líneas de crédito del fondo monetario internacional que nuestro país tiene y los seguros de cobertura cambiaria y petrolera que nuestro país tiene, así como los seguros y bonos catastróficos.

Segundo. - Se defina con claridad los montos respecto a las asignaciones de recursos extraordinarios para las entidades federativas y los municipios del país que serán asignados en los próximos días de acuerdo a lo expresado por el Presidente de la República.

Tercero. - Establezca las políticas públicas y el plan de acción a seguir en los rubros político, económico y social durante la contingencia y posterior a la contingencia sanitaria.

Compañeros Legisladores hace algunos meses estuvimos discutiendo aquí, que íbamos a hacer en Materia Presupuestaria cuando aviamos recibido cerca de un 6% menos de presupuesto federal de lo que recibimos en el 2019, los Municipios recibieron también menos y el crecimiento de nuestro país en el último año fue de menos 1% no podemos pedirle a los Municipios ni al Gobierno del Estado que sus recursos ya de por sí agotados ahora se reorienten y perdamos de vista otros temas que deberán de seguir atendiendo.

Este si es la función del Gobierno Federal y este es el momento de salir ahora si con becas no para los que no trabajan, sino para los que no podrán salir a trabajar y no podrán recibir un salario con apoyos para quien ellos consideran fifis pero son empresarios que mantienen caminando esta economía y para que esto no se caiga y hagamos todos un enorme esfuerzo.

Es cuanto señor Presidente.



Presidente, perdón no sé si mencione al principio que era de Urgente y Obvia Resolución.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputada le pregunto de nuevo, es que es la duda que tenemos todos aquí, que no escuchabas aparte, si es para de Urgente y de Obvia Resolución.

Gracias.

En virtud de lo expuesto solicito al Pleno Legislativo se sirva en manifestar en votación económica si aprueban el carácter del Punto de Acuerdo como de Urgente y de Obvia Resolución, para tal efecto solicito a la ciudadana Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia del sentido de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

Guadalupe de Lira por favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada favor de manifestarse.

¿Pueden mantener, este la mano levantada, por favor para hacer el conteo rápido?

Presidente se aprueba por la mayoría de los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro Marco Normativo esta Presidencia somete a Debate el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que se les ha dado a conocer por lo que le solicito a los Integrantes de esta Asamblea Legislativa tenga la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido se cierra el Debate por estar suficientemente discutido y conforme a lo establecido por los Artículos 140 y 145 del Reglamento de la Ley Orgánica del Estado del Poder Legislativo, se procede a llevar acabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo por lo cual solicito a la Primer Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Elsa Lucia... tiene el permiso de la Presidencia;
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;
La de la voz... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... a favor, perdón;
Luis Enrique García López... a favor;
Juan Manuel González Morales, perdón, Juan Manuel Gómez Morales, Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota... a favor, perdón.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

No los escuchamos, Compañeros por favor usen el micrófono para decir su votación.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Disculpe Diputado José Manuel González Mota, cual es sentido de su votación... a favor;

Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;

Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Salvador Pérez Sánchez... a favor;

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);

Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);

Alejandro Serrano Almanza... a favor;

Mario Armando Valdez Herrera... a favor;

José Manuel Velasco Serna... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los Diputados con 20 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo bajo los extremos legales que establece nuestro Marco Normativo solicito a los Ciudadanos Diputados



Secretarios proceder conforme a los términos del mismo y expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Diputada Elsa sé que no trae su computadora, pero si me urge que me traiga por escrito su Punto de Acuerdo.

Gracias.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día me permito informar que nuestra siguiente Sesión Ordinaria será hasta que existan las condiciones necesarias a fin de garantizar la seguridad de las y los Diputados Integrantes de esta Soberanía y del Personal Administrativo y Público que nos acompaña en atención a las disposiciones sanitarias vigentes.

En seguida siendo las 13 horas con 34 minutos del viernes 27 de marzo del año 2020 declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su atención y que tengan bonita tarde y que coman, provecho, gracias Compañeras y Compañeros Diputados



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO